

El Art. 285 del Código de Procedimiento Civil, se amplía el Auto Inicial del 27 de Febrero de 1997, como sigue: Cítese a los herederos presuntos y desconocidos de Augusto Italo Lombardi Castro por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 ibidem.

Notifíquese, f) Dr. Alfredo Garjavelo Muñoz, Juez de lo que lleva a conocimiento para los fines de ley. Previéndose de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones.

LIC. FERRNANDO NARANJO FACTOS SECRETARIO Hay un sello pp9851

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL JURGE ANTONIO SALAZAR ATETELA EDWIN SANTIAGO JACKELINE ELIZABETH HILDA BEATRIZ CUMANDA GENOVEVA Y RAFAEL ALFONSO SALAZAR ARMAS Y A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE RAFAEL GONZALO SALAZAR ACEVEDO ACTORES: GLORIA DOLORES SALAZAR CHAVEZ, MARI DE LOURDES SALAZAR CHAVEZ Y GONZALO SALAZAR DEMANDADO: BEATRIZ ARMAS CISNEROS, JORGE ANTONIO SALAZAR, EDWIN JACKELINE, HILDA CUMANDA SALAZAR ARMAS Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE RAFAEL GONZALO SALAZAR ACEVEDO. JUICIO: INVENTARIOS CUANTIA INDETERMINADA FECHA DE INICIACION: 9 DE ABRIL DE 1997 PROVISIONAL JUZGADO 7o. DE LO CIVIL QUITO, 9 de abril de 1997. Las 08h.00 VISTOS: La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos legales. Por haberse justificado con el documento acompañado el fallecimiento del señor Rafael Gonzalo Salazar Acevedo, se declara abierta la sucesión de los bienes y se ordena el avalúo e inventarios de los mismos, para lo cual las partes designarán peritos dentro del término legal. Cítese a la señora Beatriz Armas Cisneros en el domicilio señalado. A los herederos conocidos Jorge Antonio Salazar Alabajá, Edwin Santiago, Jackeline Eliza-

zadas para uso doméstico, abrevadero, riego y fumigación. INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS AGENCIA QUITO.- Quito año 1994.- Las 11h00.- La solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, presentada por la Sra. Susana Gangotena Guarderas de Pérez, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 85 de la Ley de Aguas, mediante publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios (El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora), que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra, el plazo de ocho días. Cítese también a los señores: Rafael Reyes Uribe, Ignacio Morán, Susana Gangotena Guzmán, Hilda Beatriz Cumanda Genoveva y Rafael Alfonso Salazar Armás, señores más frecuentados de la parroquia Machachi, comandantes de esta diligencia con las citaciones al señor Comisario Nacional del Cantón Mejía. Agréguese a los autos el plan, así como la escritura pública de Partición, Donación y Ventas que adjunta. Téngase en cuenta el traslado judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor. NOTIFÍQUESE: f) Dr. Angel Avendaño Delgado, Jefe de la Agencia de Quito del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones. Lic. Jorge Sarango Sotomayor SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS Hay un sello pw3750

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS AGENCIA DE QUITO CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS DE LA CUERBADA SAN CRISTOBAL Y, DE LA VERTIENTE INGNOMINADA SITUADA EN LAS LABANDERIAS DEL BARRIO LOS ANGELES, UBICADAS JUNTO A LA HACIENDA SAN CRISTOBAL, PERTENE-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SEGPROTEGE CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SEGPROTEGE CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 3 de abril de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.1.0918 de 17 ABR. 1997.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- ... protección a altos ejecutivos o familiares, investigaciones privadas, asesoramiento técnico en seguridad, transporte de valores, etc.

Quito, 17 ABR. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MEGAIMPORTACIONES S.A.**

Se comunica al público que la compañía MEGAIMPORTACIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 5 de Marzo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.0773 de 2 ABR. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de abril de 1997

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: a) Representación de empresas comerciales, aéreas, navieras e industriales de cualquier índole, sean estas nacionales o extranjeras...
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Gerente General y por el Presidente. Corresponde al Gerente General y/o al Presidente de la Compañía la Representación Legal.

Quito, 21 de Abril de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL



**LIBORIO RODAS PROAÑO**  
Abogado  
Polonia 357 Teléfono 548 187  
QUITO

**ENRIQUE RODAS REYES**  
Abogado  
10 de Agosto 817 y Riofrío - Edificio El Ejido - Of. 204 - Teléfono 542 117 - QUITO

**MIGUEL ABASOLO**  
Abogado  
Avenida Tarquí 553 - Of. 203 - Frente al parque El Ejido - Teléfono 544 294 - QUITO

021